

## **PÚBLICO**

**Índice AI: AMR 25/004/2003/s**

**AU 54/03**

### **Estado crítico de salud / huelga de hambre**

**24 de febrero de 2003**

**CUBA**

#### **Leonardo Miguel Bruzón Ávila, preso de conciencia**

---

Amnistía Internacional siente honda preocupación por la salud del preso de conciencia Leonardo Miguel Bruzón Ávila, quien, según los informes, lleva en huelga de hambre desde el 7 de diciembre. Actualmente permanece recluido en una celda de castigo, y se le ha negado el tratamiento médico. Ha perdido muchísimo peso y sufre otras complicaciones médicas.

Su familia ha informado de que actualmente está recluido en una celda de aislamiento que mide tres por tres metros. Según afirman, la celda está constantemente mojada a causa de una fuga de agua en una de las tuberías que atraviesan el techo. Además, lo han amenazado con suspenderle el derecho a salir al aire libre y el derecho a recibir visitas de sus familiares.

Esta es la segunda vez que Leonardo Bruzón se pone en huelga de hambre durante su reclusión. El pasado mes de agosto, seis meses después de ser detenido, se unió a varios detenidos de prisiones de toda Cuba en una huelga de hambre para protestar por su prolongada reclusión sin juicio. En aquella ocasión lo trasladaron temporalmente de la prisión a un hospital militar. Puso fin a aquella huelga de hambre el 23 de octubre del 2002.

Amnistía Internacional tiene entendido que Leonardo Bruzón comenzó su segunda huelga de hambre el 7 de diciembre del 2002, mientras permanecía en el hospital militar. Sin embargo, cuatro días después, a pesar de su mal estado de salud, fue trasladado a la prisión de Combinado del Este como castigo por la nueva huelga.

Las dos huelgas de hambre de Leonardo Bruzón han suscitado honda preocupación por su ya precaria salud. Sus familiares están sumamente preocupados por los síntomas que padece, que incluyen una severa pérdida de peso, fiebre, debilidad, hematomas y problemas digestivos. Además, Amnistía Internacional ha sabido recientemente que, según los informes, también sufre trastornos neurológicos y espasmos involuntarios en los brazos. Su familia ha pedido urgentemente que reciba atención médica especializada, además de la que le pueda proporcionar el servicio médico de la prisión.

### **INFORMACIÓN GENERAL**

Leonardo Bruzón, que tiene más de 60 años, es presidente de la organización no oficial Movimiento Pro Derechos Humanos 24 de Febrero. Fue detenido el 23 de febrero del 2002, al parecer para impedirle participar en las actividades que conmemoraban el aniversario del 24 de febrero de 1996, fecha en que dos aviones pertenecientes a un grupo de cubanos en el exilio fueron abatidos por la fuerza aérea cubana. Desde entonces permanece recluido, pese a que, según los informes, aún no se le ha imputado ningún cargo ni se ha fijado fecha para su juicio.

**ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos para que lleguen lo más rápidamente posible, en español o en su propio idioma:**

- expresando preocupación por la salud de Leonardo Bruzón Ávila, que se está viendo perjudicada por las condiciones en las que permanece recluso en la prisión de Combinado del Este, y pidiendo que se le proporcione la atención médica que necesita con urgencia;
- manifestando que reconocen que hay factores económicos, como el embargo comercial estadounidense, que pueden afectar a la calidad de la nutrición y la asistencia médica en las prisiones, pero declarando que, pese a ello, las condiciones de reclusión deben ser conformes a lo establecido por las normas mínimas internacionalmente reconocidas, como las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos o el Conjunto de Principios de la ONU para la Protección de Todas las Personas Sometidas a Cualquier Forma de Detención o Prisión. Entre otras cosas, las autoridades deben garantizar que Leonardo Bruzón tiene acceso a asistencia médica adecuada, a ropa y calzado adecuados y a la oportunidad de hacer ejercicio a diario;
- pidiendo la libertad inmediata e incondicional de Leonardo Bruzón Ávila, por considerarlo un preso de conciencia recluso por el ejercicio no violento de su derecho a la libertad de expresión y asociación.

**LLAMAMIENTOS A (Tengan en cuenta que los números de fax de Cuba pueden ser poco fiables. Envíen sus fax a través del Ministerio de Relaciones Exteriores):**

Su Excelencia  
Dr. Fidel Castro Ruz  
Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros  
La Habana, Cuba  
**Fax: +53 7 333085 (a través del Ministerio de Relaciones Exteriores)**  
**Tratamiento: Excelencia**

Sr. Felipe Pérez Roque  
Ministro de Relaciones Exteriores  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
Calzada No. 360  
Vedado  
La Habana, Cuba  
**Fax: +53 7 333085**  
**Correo-E.: [cubaminrex@minrex.gov.cu](mailto:cubaminrex@minrex.gov.cu)**  
**Tratamiento: Señor Ministro**

General Abelardo Colomé Ibarra  
Ministerio del Interior y Prisiones  
Ministerio del Interior  
Plaza de la Revolución  
La Habana, Cuba  
**Fax: +53 7 333085 (a través del Ministerio de Relaciones Exteriores)**  
**Tratamiento: Señor Director**

**COPIA A:**

Sr. Jacinto Granda de Laserna  
Director, Diario *Granma*  
Apdo. 6260, La Habana, Cuba

y a los representantes diplomáticos de Cuba acreditados en su país.

**ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 7 de abril de 2003.